



CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUZO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 156**

HS. EXTRAS: OCTUBRE/2016  
 FUENTE: 12  
 INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACIÓN	MONTO BRUTO	FUENTE	SUB-CTA.	PERIODO IMPUTACIÓN	HORAS EXTRAS	HS. EXTRAS	HS. EXTRAS	IMPORTE TOTAL
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.								A1 50%	100,00%	
21296	DÍAZ, Daniel Alberto	45	142422	3/2	-	Hs.Extras 50%	42.576,90	12	3	OCTUBRE/2016	9	456,20		4.105,82
													4.105,82	

  
 ARQ. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ  
 Subsecretaría de Planeamiento Físico  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

